



CIRCULAR	Código: AP-AI-RG-115	Fecha de Aprobación: 03-11-2015	Versión: 3	Pág. 1 de 21
----------	-------------------------	---------------------------------	------------	--------------

**CIRCULAR No. 013 - 2018**

**PARA:** MUNICIPIOS Y ENTIDADES DESCENTRALIZADAS DEL ORDEN MUNICIPAL

**DE:** DIRECCION DE INGRESOS DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL.

**ASUNTO:** NOTIFICACION SUSPENSION PROVISIONAL NUMERAL 2 ARTICULOS 246, 247 y NUMERAL 1 ARTICULO 250 DE LA ORDENANZA 077 DE 2014 ESTATUTO TRIBUTARIO DEPARTAMENTAL POR AUTO DEL CONSEJO DE ESTADO

**FECHA:** 16 DE MAYO DE 2018

Teniendo en cuenta que se hace necesario notificar la suspensión provisional de los artículos mencionados en el asunto de la referencia del Estatuto Tributario Departamental, así:

- SUSPENDER PROVISIONALMENTE los efectos de las expresiones (I) "Administraciones Municipales, Entidades Descentralizadas del orden municipal contenida en el numeral 2 de los artículos 246 y 247 de la Ordenanza 77 de 2014, expedida por la Asamblea Departamental de Santander y (II) "Municipal" del numeral 1 del artículo 250 de la referida Ordenanza, con la aclaración de que esta Estampilla Pro Bienestar del Adulto Mayor, a que se refiere dicha norma tampoco es aplicable a los negocios celebrados por entidades descentralizadas del orden municipal.

Lo anterior dando cumplimiento al auto de obediencia a lo emitido por el Tribunal Administrativo de Santander calendarado el 09 de mayo de 2018 y notificado por estado el 10 de mayo de 2018

**MAURISABED HERNANDEZ LOPEZ**  
Directora Técnica de Ingresos

Proyecto: Yessuly Ione Mendoza Velasquez / Contratista

Reviso: Blanca E. Medina L./ Profesional Universitario



Certificado No. GP143-1



Certificado No. SC 4317-1

